



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS PARA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA UNCA 2023 EN LA PLATAFORMA SINABIP

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de locación de servicios para la actualización del inventario de bienes muebles de la UNCA 2023 en la plataforma SINABIP.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es la presentación del inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año fiscal 2023, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, se efectúa hasta el 15 de marzo del año 2024, de acuerdo a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", que es de obligatorio cumplimiento por las Entidades del Sector Público bajo el ámbito del SNA, excepto para las Empresa Públicas.

3. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

Mediante Resolución Viceministerial N° 088-2019-MINEDU, de fecha 24 de abril de 2019, se reconfirmando la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA). Mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU, de fecha 23 de agosto de 2019, se reconfirmando la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA).

Mediante Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU se encarga al señor Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el cargo de Presidente de la referida Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.



En el Art. 36 "Presentación del inventario y plazos" de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, señala que:

"36.1 La presentación del inventario se efectúa conforme a lo siguiente:

a) La OCP presenta el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación de Inventario, a través de su registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF. Dicha presentación se acredita con el sustento de inventario que expide el Módulo de Patrimonio antes citado.

c) En caso la Entidad no cuente con Organizaciones, el registro referido en el literal a) del presente artículo, así como la remisión del sustento de inventario, por parte del Titular de la Entidad a la DGA, se efectúa hasta el 31 de marzo del año siguiente a la fecha del cierre del inventario, conforme al Anexo N° 09".



4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. OBJETIVO GENERAL:

- Actualización del inventario de bienes muebles de la UNCA 2023 en la plataforma SINABIP.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualización del detalle técnico, ubicación física y usuario final de los bienes muebles verificados en la Toma de Inventario 2023 de la UNCA, en la plataforma SINABIP.
- Registro de altas de bienes adquiridos en el 2023, en la plataforma SINABIP.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

5.1. MEDIDAS DE CONTROL:

5.1.1 ÁREA QUE SUPERVISA:

- La Unidad de Abastecimiento, a través de la Especialista en Gestión Patrimonial, será la encargada de revisar la documentación entrega por el personal contratado.

5.1.2 ÁREA QUE COORDINARÁN CON EL PROVEEDOR:

- El proveedor coordinará con la Unidad de Abastecimiento, a través de la Especialista en Gestión Patrimonial, para la presentación de los informes y el contenido del mismo.
- El proveedor coordinará con la Oficina de Contabilidad para la emisión de la factura o boleta de pago respectivo, según sea el caso.

5.1.3 ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD:

- La Especialista en Gestión Patrimonial, de la Unidad de Abastecimiento, será la encargada de dar la conformidad del servicio, toda vez que es el área solicitante.

5.2. REGLAMENTOS TÉCNICOS

- Ley N° 29756 – Ley que crea la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA)
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del D.L. N°1439
- Decreto Legislativo N° 1439 “Sistema Nacional De Abastecimiento”.
- Decreto Legislativo N° 1438 “Sistema Nacional de Contabilidad”.
- Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y su modificatoria

5.3. PERFIL DEL PERSONAL

A) PERFIL ACADÉMICO

- Técnico o achiller o titulado en Ingeniería, Economía, Contabilidad, Administración o carreras afines.

B) EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

- Experiencia mínima de 01 año en áreas relacionadas a logística, abastecimiento, almacén, planificación y/o presupuesto en el sector público.





C) CAPACITACIONES

Deberá acreditar:

- Capacitaciones en gestión de bienes muebles o logística o en gestión pública.
- Manejo de office a nivel intermedio (Word, Excel, Power point, entre otros).
- Capacitación de SIGA MEF, SIAF y/o programas de Kardex, control de inventarios.

5.4. PLAN DE TRABAJO: No aplica.

5.5. PRESTACIONES ACCESORAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL: No aplica.

5.6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

5.6.1. LUGAR:

El servicio se desarrollará en el Local Administrativo ubicado en Jr. Miguel Grau N° 459 – 469, distrito Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad

5.6.2. PLAZO DEL SERVICIO:

El plazo del servicio será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

5.7. RESULTADOS ESPERADOS

La ejecución del presente servicio comprende dos (2) entregables, que será remitido a la Especialista en Gestión patrimonial de la Unidad de Abastecimiento para su conformidad, como se detalla a continuación:



Descripción	Producto	Plazo
1° ENTREGABLE	Informe que contendrá: - Registro de altas de bienes adquiridos en el 2023, en la plataforma SINABIP. - Actualización del inventario 2023 en el SINABIP de los bienes de muebles de la UNCA.	A los 30 días de notificada la O/S
2° ENTREGABLE	Informe que contendrá: - La suscripción de las Fichas de asignación en uso por usuario final. - Actualización del inventario en el SINABIP de los bienes de muebles de la UNCA de los cambios entre los meses de enero y marzo del 2024, debido a encargaturas y entregas de cargo.	A los 30 días de notificada la O/S

5.8. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio para la actualización del inventario de bienes muebles 2023 de la UNCA en la plataforma SINABIP se realizará de en dos pagos, a la conformidad de la Especialista en Gestión Patrimonial.

Descripción	Pago	Plazo
1° ENTREGABLE	50% del total del servicio	A los 30 días de notificada la O/S
2° ENTREGABLE	50% del total del servicio	A los 30 días de notificada la O/S

